

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

RED ALMA MATER

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM-UAECOB-02 DE 2010

**“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No.0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – UAECOB”.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL  
PLIEGO DE CONDICIONES**

**PREGUNTAS RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX Y RADICADAS EN LA RED ALMA  
MATER.**

Se informa que se recibieron observaciones de manera extemporánea al pliego de condiciones por los medios estipulados para ello cuyas respuestas se relacionan a continuación:

**1 CONSORCIO INTERVENTORIAS COMANDO 2010 - RODRIGO A ARIAS CHAUSTRE**

PREGUNTA

- 1.1 Si el valor de los contrato para certificar la experiencia especifica del proponente se tomara con la fecha de terminación del contrato o con la fecha de iniciación del contrato, hago esta pregunta debido a que en los pliegos aparece con la fecha de terminación del contrato y en los formatos adjuntos 6A DICE QUE ES LA FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

RESPUESTA

El pliego de condiciones en el numeral 3.13.3.1- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se refiere a: ... *“Los valores de los contratos deberán expresarse en SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato.”* y el numeral 4.4.3.1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA expresa: *“Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación*

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

*del proyecto”* motivo por el cual ratificamos que el valor en SMMLV de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica será tomado a la fecha de terminación del proyecto en mención.

PREGUNTA

- 1.2 SOLICITO SABER SI EL VALOR DEL CONTRATO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO DEBE SER DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACION, PORQUE EN LOS FORMATO APARECE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y EN LOS PLIEGOS DICE OTRA COSA.

RESPUESTA

El Adendo No. 1 hace referencia a su pregunta así: “4.3.3.1.1. REQUISITOS MINIMOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Se modifica éste criterio en lo establecido por el inciso segundo del numeral 3. lo siguiente: Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta el 100% del área construida cubierta del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

PREGUNTA

- 1.3 IGUALMENTE SOLITO ACLARAR CON RESPECTO AL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta el 100% del valor del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal , igual que el área ?

RESPUESTA

Igualmente de la misma manera, lo enunciado en el numeral 4.4.3.1 del pliego de condiciones referido a la experiencia específica, el numeral 5, nota 3, en su segundo párrafo dice: *"Cuando la certificación aportada para acreditar la experiencia específica se refiere a contratos en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor total siempre y cuando el proponente o uno de sus integrantes (en el caso de propuesta conjunta) hayan tenido un porcentaje de participación mayor o igual al 50%.*

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

PREGUNTA:

- 1.4 En virtud a su adenda 1 numeral "4.4.3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO dentro del cual refiere el cumplimiento del profesional de inspector de calidad así: "Técnico ó tecnólogo en el área de Calidad. Dedicación Certificada  $\geq$  100%. La experiencia a certificar será la misma establecida para éste personal en el pliego de condiciones ", y de otra parte en el pliego de condiciones a numeral 4.4.3.2.1 EQUIPO DE TRABAJO: respecto al inspector de calidad se refiere a "(Tiempo de dedicación: 50%)". Por tales motivos, resulta no ser clara la verdadera dedicación del inspector e igualmente solicito explicar el alcance del término "(Tiempo de dedicación: 50%)"

RESPUESTA

El tiempo de dedicación en la obra del inspector de calidad será como se dice en el pliego de condiciones "Tiempo de dedicación  $\geq$ 50%.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Coordinador Jurídico